



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 25 JUL 2025

RESOLUCION N° 1447 - 025

### VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE, que brindó el servicio de suministro de Materiales Varios, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Publicas a través de la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, Adquirió elementos para stock del pañol municipal para las tareas encomendadas al personal de barrido y carpintería de la Dirección Obras Publica, según Facturas N° 006- 00001346, 006-00001347, 006-00001315.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos para el desempeño del personal del Sector de servicios público del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

### R E S U E L V E

**Art. N°1.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$265.082,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, con Domicilio Comercial en Alberdi 539, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art. N°5.-** De forma:-  
ACP

Sandra E. Fernandez



ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY